



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210040200

1.- Conforme a la solicitud deprecada por el apoderado de la parte demandante, se informa que, mediante proveído de fecha 14 de enero de 2022¹, se dispuso la aprehensión del vehículo de plazas ZZM-453, seguidamente fue emitido el oficio de inmovilización², el cual fue remitido a la autoridad de policía mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2022³.

2.- Por secretaría Oficiese a la Policía Metropolitana SIJIN, a fin de que indique a esta judicatura el destino dado a nuestra comunicación 0047 del 26 de enero de 2022. Remítase copia de los archivos digitales “033Oficio047Sijin y 034EnvioOficio047Sijin”.

Notifíquese y Cúmplase

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

¹ 029AutoOrdenaAprehensiónVehículo

² 033Oficio047Sijin

³ 034EnvioOficio047Sijin